



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2020-00411-00

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la entidad demandante mediante correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2022, reiterada mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2022, respecto a requerir al curador ad-litem designado dentro del proceso en referencia, la suscrita Juez advierte que no se allegó prueba sumaria que evidencie la entrega del telegrama No. 016 de fecha 17 de noviembre de 2021, por el cual se comunica la designación al auxiliar de justicia, telegrama que fue remitido al correo electrónico del apoderado solicitante, el día 17 de noviembre de 2021, para que este realizara el trámite pertinente de comunicación; situación que hace necesario REQUERIR al apoderado de la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER – ESSA ESP S.A., para que allegue dicha prueba, pues no se puede requerir a un auxiliar de la justicia para que se pronuncie sobre una designación de la cual no ha sido comunicado.

Así las cosas, se ORDENA REQUERIR al apoderado de la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER – ESSA ESP S.A., para que allegue el trámite dado al telegrama No. 016 de fecha 17 de noviembre de 2021, por el cual se comunica la designación al curador ad-litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 039 del 11 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Imposición Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica

Radicado: 680014003020-2020-00411-00

Demandante: Electrificadora de Santander – ESSA ESP S.A.

Demandado: Gloria Teresa Triana Acevedo y Otros.

Código de verificación:

1063c3965a89768e3ebb663cac195a41720d1b762cd725ff06e4921087c39714

Documento generado en 10/03/2022 08:24:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>